

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 945

VALPARAISO, 15 de septiembre de 1992.

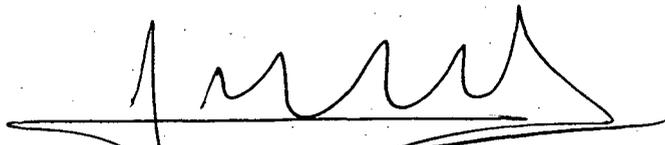
Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Argentina para modificar el Convenio de Tránsito de Pasajeros, de 1947, celebrado en Buenos Aires, por cambio de Notas de fecha 2 de agosto de 1991."

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados